



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social “beca joven-atención a la juventud”, a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
 - 1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
 - 2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
 - 3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
 - 4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
 - 5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
 - 6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
 - 7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦	Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011	76
	1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria 2) Programa de Ayudas Económicas “Por ti y por tu futuro” a jóvenes estudiantes de nivel superior. 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria 4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”. 5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos” 6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”. 7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”. 8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”. 9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”. 10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”. 11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”. 12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y cívicos”	
	Delegación Tlalpan	
♦	Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	112
	1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la: • Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas • Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo 14. Ayudas Sociales 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil	
	Delegación Venustiano Carranza	
♦	Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011	133
	• Programa de ayuda escolar a niños de primaria • Programa de ayuda a jovenes en secundaria • Programa experiencia joven • Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil • Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores • Programa de ayuda al adulto mayor • Programa de ayuda a personas con discapacidad • Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011	

Delegación Xochimilco

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
 - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
 - Estudios delegacionales de mastografía
 - Maestros jubilados y pensionados
 - Programa social “Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
 - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
 - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
 - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
 - Becas a deportistas de alto rendimiento.
 - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
 - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
 - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
 - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
 - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
 - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

Instituto de la Juventud

- ♦ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
 - Programa de conformación de redes deportivas comunitarias
 - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
 - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ♦ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253
- Programa de apoyo integral a madres solas
 - Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
 - Programa de detección oportuna de cáncer de mama
 - Programa educación garantizada
 - Programa hijas e hijos de la Ciudad
 - Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
 - Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
 - Programa específico de apoyo económico a personas con discapacidad 2011
 - Programa de canalización de servicios
 - Programa comedores populares
 - Programa desayunos escolares
 - Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
 - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
 - Programa niñas y niños talento
 - Potencialidades
-

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

I. Dependencia o entidad responsable del programa

Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento.

II. Objetivos y alcances

Objetivo General:

Apoyar el desarrollo de los deportistas que compitan representando al Distrito Federal, tanto talentos deportivos infantiles como juveniles, que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte, como atletas de alto rendimiento a nivel nacional e internacional.

III. Metas Físicas

520 deportistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011 (sujeto a los resultados en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011), además de 25 atletas de alto rendimiento.

IV. Programación presupuestal

El presupuesto autorizado es de: \$6, 000,000 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) para medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional; y de \$1, 000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para atletas de alto rendimiento.

V. Requisitos y procedimiento de acceso

Medallistas de Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2011:

1. Cumplir con el proceso de inscripción que establece la Convocatoria de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011 para sus diferentes etapas, así como su Reglamento General de Participación, representando al Distrito Federal.
2. Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2011.
3. Entregar en tiempo y forma su expediente completo (por duplicado) a la asociación deportiva correspondiente, con la siguiente documentación:
 - a) Cedula de inscripción al Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal (original);
 - b) Copia de acta de nacimiento;
 - c) Copia de CURP (Clave Única del Registro Nacional de Población);
 - d) Copia de identificación oficial del deportista con foto y vigente;
 - e) 2 fotografías;
 - f) Copia de comprobante de domicilio (con residencia en el Distrito Federal);
 - g) En caso que el deportista sea menor de edad, copia de identificación oficial con foto y vigente del padre, madre o tutor.
4. Continuar representando al Distrito Federal por lo menos seis meses más a partir de recibir el apoyo.

Atletas de alto rendimiento:

1. Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en competencias oficiales a nivel nacional o internacional en el periodo 2010-2011.

2. Ser propuesto ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante un oficio de petición emitido por la asociación deportiva correspondiente.

3. Entregar en tiempo y forma su expediente completo (por duplicado) a la asociación deportiva correspondiente, con la siguiente documentación:

- a) Cedula de inscripción al Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal (original);
- b) Copia de acta de nacimiento;
- c) Copia de CURP (Clave Única del Registro Nacional de Población);
- d) Copia de identificación oficial del atleta con foto y vigente;
- e) 2 fotografías;
- f) Copia de comprobante de domicilio (con residencia en el Distrito Federal);
- g) Currículum deportivo;
- h) En caso que el atleta sea menor de edad, copia de identificación oficial con foto y vigente del padre, madre o tutor.

VI. Procedimientos de instrumentación

Medallistas de Olimpiada o Paralimpiada Nacional 2011 y atletas de alto rendimiento:

- 1. Llenar formato de inscripción al Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.
- 2. Entregar en tiempo y forma su expediente completo a la asociación deportiva correspondiente para validación.

Asociación Deportiva del Distrito Federal correspondiente:

- 1. Será la encargada de gestionar los apoyos económicos de sus afiliados, tanto talentos deportivos como atletas de alto rendimiento ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- 2. Recopilar los expedientes completos de todos sus afiliados que serán inscritos en el Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.
- 3. Validar (con firma y/o sello) cada una de las cédulas de inscripción.
- 4. Entregar al Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante oficio, todos los expedientes completos de sus afiliados que serán inscritos en el Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.

Dirección de Deporte de Alto Rendimiento:

- 1. Valida los resultados de cada deportista propuesto por las asociaciones, en la memoria oficial de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, emitida por la CONADE.
- 2. Calcula los apoyos económicos de cada deportista de acuerdo a sus resultados.
- 3. Determina los montos de los apoyos a los atletas de alto rendimiento.
- 4. Gestiona los apoyos económicos ante la Dirección de Administración.

Dirección de Administración:

- 1. Gestiona los recursos ante la Secretaría de Finanzas.
- 2. Elabora los cheques y entrega los estímulos económicos a cada deportista o a su tutor en el caso de los menores de edad.

Retiro del estímulo económico:

- 1. Cuando el deportista deje de representar al Distrito Federal.
- 2. Cuando decida retirarse por cuestiones deportivas, personales, de salud y/o de vida.
- 3. Cuando el presupuesto se agote.
- 4. Cuando baje su nivel competitivo de acuerdo a las exigencias que se encuentren dentro del plan de trabajo al que se comprometió (en el caso de los atletas de alto rendimiento).

* Sólo se otorgará apoyo en una de las modalidades, ya sea como medallista de Olimpiada y Paralimpiada Nacional o bien como atleta de alto rendimiento.

VII. Procedimiento de queja o inconformidad

El interesado podrá presentar su denuncia ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y/o la Contraloría Interna del Instituto del Deporte del Distrito Federal, cuando considere que se le excluye, o algún servidor público incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Educación Física y del Deporte, de la Ley de Desarrollo Social, el Reglamento y los programas. De igual forma, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del servicio público de Localización Telefónica (LOCATEL), de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

VIII. Mecanismos de exigibilidad

Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

IX. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Para determinar si los apoyos que reciben los deportistas, han contribuido en el desarrollo de su nivel deportivo, el área metodológica del IDDF realizará un seguimiento de los resultados obtenidos en el siguiente ciclo competitivo.

X. Formas de participación social

Por cada disciplina deportiva existe una asociación civil registrada ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con las que se trabaja en coordinación para la realización de las diferentes actividades y eventos deportivos, en cada una de las etapas que integran la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

XI. La articulación con otros programas sociales

No aplica.

XII. Consideraciones finales

Los aspectos no previstos en los presentes lineamientos y mecanismos de operación serán resueltos por el Instituto del Deporte del Distrito Federal a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, quien tiene la facultad de interpretarlos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, 20 de enero de 2011.

(Firma)

Gerardo Villanueva Albarrán

Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal